



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE
MARZO DE 2017**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.05 horas, del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), que actúa como Presidenta.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E).

D^a. María Nieves Valenciaga González (P.S.O.E).

D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E).

D^a. Susana Cabrera Valenciaga (P.S.O.E).

D^a. María Concepción Paredes Alonso (P.P.).

D. Alberto Sanz López (P.P.), tomará posesión como Concejales en esta sesión en sustitución de D. Luís Manuel Izquierdo Mallo (P.P.).

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D. Felipe de la Riva Barroso (P.P.) que justifica telefónicamente con la Alcaldía su ausencia por razones laborales, y en general, según indica la propia Alcaldía, será así porque le coincide el turno de trabajo de tarde-noche, y D^a. Mónica López Escudero (PXL), que no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL D. ALBERTO SANZ LÓPEZ.

En este punto D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al nuevo Concejales entrante si desea hacer lectura de la fórmula o si desea que sea la Alcaldía la que la lea y el simplemente responda a lo que D. Alberto Sanz López responde que será él quien lea la fórmula. Ante ello, y en presencia de un ejemplar de la Constitución Española, D. Alberto Sanz López formula las siguientes palabras "*Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valdeavero con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*".

Concluidas las palabras del Concejales entrante, la Alcaldía agradece las mismas y le da la bienvenida como integrante de la Corporación esperando que su estancia sea fructífera y sus aportaciones también en beneficio del municipio.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Antes de iniciarse el punto, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta por la persona que va actuar como portavoz del Grupo municipal popular ante lo cual los miembros del mismo solicitan poder hacerlo indistintamente uno u otro. La Alcaldesa-Presidenta manifiesta no haber problema en ello mientras subsanan el asunto del portavoz suplente y del orden de portavoces con el objeto de



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que el que esté presente pueda hacer las veces.

Tras ello, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 13 de febrero de 2017, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al Grupo municipal popular, en este caso a D^a. María Concepción Paredes Alonso, al no estar presente en dicha sesión D. Alberto Sanz López, aquella se manifiesta de acuerdo con la redacción del Acta. Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que indica que están de acuerdo con la redacción.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el siguiente acuerdo, resultando aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación; seis votos a favor de los Concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Susana Cabrera Valenciaga) y de la Concejales del Grupo municipal popular (D^a. María Concepción Paredes Alonso); y la abstención de un Concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López) justificado por su no asistencia a la sesión cuya Acta se trae en este punto para su aprobación.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

Explica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que en el período comprendido desde el último Pleno ordinario del día 20 de diciembre de 2016 al día 23 de marzo de 2017, fecha de la convocatoria del actual Pleno, los Decretos emitidos por la Alcaldía corresponden a la serie comprendida entre el número 588 del año 2016 y el número 143 del año 2017, ambos inclusive.

Se transcribe de forma literal el listado de Decretos de los que se da cuenta en esta sesión plenaria, para general conocimiento, aunque la misma no haya sido objeto de lectura en la sesión:

Nº	Fecha	
588	16/12/2016	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ PALACIO, 1. BAJO C. EXPE. 2125/2016
589	20/12/2016	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN C/ GRANADO, 43. EXP.2094/2016
590	20/12/2016	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. VILLEGAS, 21
591	20/12/2016	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE NOVIEMBRE DE 2016
592	22/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
593	22/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
594	22/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
595	23/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
596	23/12/2016	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 0242-DVM -POR MINUSVALIA
597	23/12/2016	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 3139-FYH -POR MINUSVALIA
598	27/12/2016	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL
599	27/12/2016	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD CUALIFICACIÓN PROFESIONAL



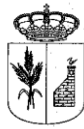
**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

600	27/12/2016	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. SOLEDAD, 6
601	29/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE DICIEMBRE
602	29/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE DICIEMBRE
603	29/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD CUALIFICACIÓN PROFESIONAL MES DE DICIEMBRE
604	29/12/2016	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. OLIVO, 48
605	29/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
606	29/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
607	29/12/2016	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. NOGAL, 48
608	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
609	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
610	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
611	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
612	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
613	29/12/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
614	29/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
615	29/12/2016	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
616	29/12/2016	EXPEDIENTE MC 08-2016- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO
617	29/12/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
618	30/12/2016	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
619	31/12/2016	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS

Nº

Fecha

1	02/01/2017	LICENCIA APP-20/2017 PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2	04/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. CEREZO, 12
3	04/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. CEREZO, 16-B
4	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
5	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
6	09/01/2017	AUTORIZACION OCUPACION DE VIA PUBLICA CON PUESTO DE ALIMENTACIÓN
7	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
8	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
9	09/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. SOLEDAD 26
10	09/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. AVELLANO, 12
11	09/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. MANZANO, 6
12	09/01/2017	PRÓRROGA DE PRESUPUESTO 2016
13	09/01/2017	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CAFÉ-BAR C/ IGLESIA, 1
14	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
15	09/01/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
16	10/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. MADROÑO, 17
17	10/01/2017	EXPTE. CM. SR 1/2017 CONTROL ANALITICO DEL AGUA



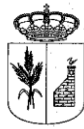
**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

18	10/01/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
19	10/01/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
20	10/01/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
21	10/01/2017	DESIGNACIÓN DE ABOGADO EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO/PROCEDIMIENTO ABREVIADO 371/2016
22	12/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. OLIVO, 11
23	12/01/2017	DESIGNACIÓN DE ABOGADO EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO/PROCEDIMIENTO ABREVIADO 467/2016 GRUPO E
24	16/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. MANZANO, 4
25	16/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. MADROÑO, 3
26	16/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ENCINA, 9
27	16/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. GRANADO, 49
28	16/01/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO AUTOLIQUIDACIONES AGENCIA TRIBUTARIA 4º TRIMESTRE 2016
29	17/01/2017	INSCRIPCIÓN DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO EN EL REGISTRO MUNICIPAL
30	17/01/2017	INICIO EXPEDIENTE ORDEN DE EJECUCIÓN POR EDIFICACIÓN INCONCLUSA C/ POBO, 25 ESQUINA C/ FRAGUA
31	17/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. TRAVESIA DEL PRADO, 11
32	17/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. GRANADO, 28
33	17/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. NOGAL, 3
34	18/01/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE DICIEMBRE DE 2016
35	19/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ENCINA, 7
36	20/01/2017	INICIO EXPEDIENTE ORDEN DE EJECUCIÓN POR EDIFICACIÓN INCONCLUSA C/ FRAGUA, 13-15
37	20/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. OLIVO, 12
38	23/01/2017	LICENCIA APP-19/2017 PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
39	23/01/2017	LICENCIA APP-21/2017 PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
40	23/01/2017	INSCRIPCIÓN DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO EN EL REGISTRO MUNICIPAL
41	23/01/2017	INSCRIPCIÓN DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO EN EL REGISTRO MUNICIPAL
42	23/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. MANZANO, 9
43	26/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ALMENDRO, 6
44	26/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN Avd de la Cardosa, 13
45	26/01/2017	EXPEDIENTE MC 01-2017- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (SUBVENCIÓN REACTIVACIÓN PROFESIONAL)
46	26/01/2017	EXPEDIENTE MC 02-2017- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (SUBVENCIÓN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL)
47	27/01/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ALMENDRO, 9
48	31/01/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
49	31/01/2017	ANTICIPO DE NÓMINA A PERSONAL MUNICIPAL
50	31/01/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE ENERO
51	31/01/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE ENERO
52	31/01/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD CUALIFICACIÓN PROFESIONAL MES DE ENERO



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

53	02/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
54	02/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
55	02/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
56	02/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
57	02/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
58	02/02/2016	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
59	02/02/2016	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
60	03/02/2016	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ IGLESIA, 2. EXPE. 114/2017
61	03/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
62	03/02/2017	ALEGACION DEUDA PENDIENTE REGULARIZACION IBI C/ LOPE DE VEGA, 24
63	03/02/2017	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA PROVIDENCIAS DE APREMIO DE IBI Y TASA DE BASURAS AÑO 2008 Y RECARGOS DE APREMIO, INTERSES DE DEMORAY COSTAS DERIVADOS DE ELLOS
64	06/02/2017	PAGO DE FACTURAS
65	07/02/2017	PAGO DE FACTURAS
66	07/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
67	07/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
68	07/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
69	07/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
70	08/02/2017	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN COFINANCIABLES POR LA AGE Y EL FEADER
71	08/02/2017	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 13-FEBRERO-2017
72	09/02/2017	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ EXTRAMUROS, 16. EXPE. 179/2017
73	09/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
74	09/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
75	09/02/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
76	09/02/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
77	09/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
78	13/02/2017	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES DE IBI NATURALEZA URBANA DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL
79	13/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
80	13/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
81	13/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
82	13/02/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
83	14/02/2017	PAGO DE FACTURAS Y APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
84	14/02/2017	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 27. EXP.1810/2016
85	14/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
86	14/02/2017	SOLICITUD RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
87	15/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
88	17/02/2017	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ VIENTO, 3. EXPE. 223/2017
89	17/02/2017	LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. MÓNICA LÓPEZ ESCUDERO



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

90	17/02/2017	LICENCIA CALA EXP 224/2017. C/ SENDA VILLEGAS, 25
91	20/02/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
92	20/02/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE ENERO DE 2017
93	20/02/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. CEREZO, 10
94	20/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
95	21/02/2017	APROBACION PADRON IVTM 2017
96	21/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
97	21/02/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. AVELLANO, 19
98	21/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
99	21/02/2017	DECLARACION DE FALLIDO DEUDAS PENDIENTES INMUEBLE SITO EN LA AVDA. SAN SEBASTIAN, 8
100	21/02/2017	RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA
101	24/02/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ENCINA, 2
102	27/02/2017	APROBACION LIQUIDACIONES DE REGULARIZACIÓN IBI URBANA Y RUSTICA CON EDIFICACION
103	27/02/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. PASEO DE LA ERMITA, 6
104	28/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE FEBRERO
105	28/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE FEBRERO
106	28/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD CUALIFICACIÓN PROFESIONAL MES DE FEBRERO
107	28/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
108	28/02/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
109	28/02/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
110	28/02/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
111	28/02/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. NOGAL, 38
112	01/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ENCINA, 8
113	01/03/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
114	01/03/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
115	03/03/2017	INICIO CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA INGENIERO INDUSTRIAL 2017-2019 EXPTE. CNSP.SR.01/2017
116	03/03/2017	APROBACIÓN PROYECTO PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
117	06/03/2017	LICENCIA PISCINA C/ VIENTO, 11
118	06/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. OLIVO, 8
119	07/03/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
120	08/03/2017	PAGO DE FACTURAS Y APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
121	08/03/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
122	09/03/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA INGENIERO INDUSTRIAL 2017-2019 EXPTE. CNSP.SR.01/2017
123	10/03/2017	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES DE IBI NATURALEZA URBANA DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL
124	13/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ALMENDRO, 17
125	14/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. AVELLANO, 36



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

126	14/03/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
127	14/03/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
128	14/03/2017	APROBACION PLANES PRESUPUESTARIOS 2018-2020
129	14/03/2017	JUSTIFICACIÓN GASTO CORRIENTE PRISMA 2016/2019
130	15/03/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
131	16/03/2017	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ IGLESIA, 1. EXPE. 494/2017
132	16/03/2017	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN C/ GRANADO, 41. EXP.314/2017
133	17/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. CEREZO, 4
134	17/03/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA EN CL. ALTA, 15
135	17/03/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
136	17/03/2017	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 0639-BWX -POR MINUSVALIA
137	17/03/2017	LICENCIA ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE TALLER DE DESMONTAJE Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS C/ TORRES QUEVEDO, 14-16. EXPD.02-2012
138	17/03/2017	ANULACION IVTM 2017 VEHICULO MATRICULA 9868-HWH -POR TRANSFERENCIA
139	17/03/2017	ALTA IVTM 2017 VEHICULO MATRICULA 6418-CNX
140	17/03/2017	RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES PADRÓN IVTM 2017
141	17/03/2017	ANULACION IVTM 2017 VEHICULO MATRICULA 8449-GJL Y LIQUIDACION -POR BAJA DEFINITIVA
142	22/03/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE FEBRERO DE 2017
143	23/03/2017	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 28-MARZO-2017

Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al Grupo municipal popular si han tenido oportunidad de ver los Decretos respondiendo D. Alberto Sanz López de forma afirmativa y preguntando, posteriormente, si puede formular, ahora o más adelante, algunas cuestiones sobre ellos que han observado ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho responde que el momento es ahora.

Dada la respuesta de la Alcaldía, D. Alberto Sanz López indica que en el Decreto nº 36 han visto que hay una notificación mandada el 20 de enero con plazo de quince días para contestar al SAREB por un edificio en C/ Fragua, 13-15 y por ello pregunta saber si han recibido el escrito y si han contestado al mismo.

Tras la pregunta formulada por D. Alberto Sanz López, el portavoz del Grupo municipal socialista responde que, de acuerdo con lo que consta en el Decreto en cuestión, con fecha 20 de enero de 2017 se inicia este expediente al SAREB al que se solicita, ante la queja y los problemas que están sufriendo los vecinos de las viviendas colindantes en la C/ Fragua, 13-15, que tomen las medidas oportunas o, en su caso, el Ayuntamiento, de forma subsidiaria, ejecutaría esas acciones.

Ante estas palabras, D. Alberto Sanz López vuelve a preguntar si han recibido esta comunicación y sobre la respuesta del SAREB ante lo cual D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que recibieron la misma, si bien manifiesta que esta era una de las cuestiones sobre las que iba a dar cuenta en el punto de "Control y seguimiento" aunque considera que no tiene ningún problema en tratar ahora del asunto. Por ello, tras pedir la opinión de la Alcaldía, que da la palabra al portavoz para informar sobre la cuestión en este momento del Pleno, el portavoz del Grupo municipal socialista indica que el SAREB finalmente intervino ante los requerimientos del Ayuntamiento y ejecutó las obras que se solicitaban por parte del técnico municipal y añade que se ha mantenido un seguimiento de las mismas de forma correcta.

Concluida la exposición de D. Miguel Ángel Barragán Cañete sobre el anterior Decreto, D. Alberto Sanz López pregunta por el Decreto nº 115 indicando que en él han visto que hay un contrato de servicio de asesoramiento de técnico de servicios de ingeniero industrial desde 2017 a 2019, 28



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

meses, al que se va a dar 24.000,00 euros más 5.000,00 de IVA, ante lo cual quieren saber cuánto tiempo va a emplear esta persona para el Ayuntamiento y de qué manera lo va a hacer, es decir, si va a ser a requerimiento o va a estar algún día concreto.

Formulada la cuestión, es la propia Alcaldesa-Presidenta la que responde indicando que, lo que se ha hecho, como en el caso del arquitecto y del abogado que presta servicio externo, es que en vez de irse a un contrato menor, sacar una licitación más amplia hasta final del mandato con unos meses de margen para que la nueva Corporación tenga un tiempo de reacción para sacar una nueva licitación, según sus condiciones ante lo cual, indica D^a. María Luisa Castro Sancho, no se refiere a una persona en concreto ya que se han invitado, al ser un negociado, a tres profesionales distintos que cumplieran con los requisitos. De esta forma, manifiesta D^a. María Luisa Castro Sancho, la cantidad económica indicada por D. Alberto Sanz López, es el máximo por la que se puede licitar y a partir de ahí, ofertas económicas a la baja, y añade que hay una serie de condiciones de experiencia, de un seguro de responsabilidad y otras condiciones que se muestran en los pliegos. En este punto, D. Alberto Sanz López interrumpe a D^a. María Luisa Castro Sancho para manifestar que su cuestión sobre los servicios va dirigida a conocer que si alguien del pueblo necesita el servicio de esta persona, saber qué días o qué horas va a estar a su disposición. Ante ello, la Alcaldesa-Presidenta indica que el servicio al público se va a mantener como hasta ahora, es decir, los lunes por la tarde, desde las cinco hasta las ocho de la tarde sin cita previa, si bien manifiesta que también hay personas que prefieren coger cita porque vienen de fuera reservándoseles una hora concreta para que no tengan que estar esperando toda la tarde y puntualiza que se añade en estos pliegos, con respecto a la situación actual, otro día de presencia en el Ayuntamiento para revisar otros temas internos municipales como son las facturas de luz, agua u otra serie de expedientes de carácter más interno, pero indica que el servicio de presencia y atención al ciudadano, en general, y a los empresarios del polígono, etc...se mantiene los lunes por la tarde.

Concluida la exposición de D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Alberto Sanz López pregunta, para ser respondido en esta sesión o en una posterior, si no se dispone de los datos actualmente, sobre las obras asesoradas en este último año por parte del técnico ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta puntualiza preguntando si se refiere a licencias de actividad, respondiendo afirmativamente el miembro del Grupo municipal popular. Ante esta cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que en el momento no dispone de los datos, pero manifiesta que sí que dispone de un listado preparado en la Alcaldía de tal forma que se le puede facilitar.

Finalizada la discusión anterior, D. Alberto Sanz López manifiesta que en el Decreto nº 13 sobre cambio de titularidad, en el párrafo cuarto se indica "*a favor de Francisco Javier Rodríguez Sánchez*" mientras que en el párrafo cinco, punto dos, se indica que el titular es "*Francisco Javier Domínguez Sánchez*" no sabiendo si es Rodríguez o Domínguez ante lo cual desde la Secretaría se indica que se procederá a la subsanación del error encontrado en el Decreto en cuestión.

Concluida la anterior puntualización, D. Alberto Sanz López pregunta sobre la analítica de aguas indicando que se le ha concedido a alguien que hace seis muestreos, seis muestras al año en tres veces y pregunta si la Fuente Vieja, ahora descubierta del estanque de arriba, se va a analizar aunque sea sólo por curiosidad ya que considera que no costaría mucho aunque el resultado podría ser que esta es microbiológicamente imposible para beber, pero por saberlo también.

Ante esta cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho responde indicando que, en principio, se analizan, se muestrean edificios de titularidad municipal, colegio, Ayuntamiento, que se van haciendo selecciones, y cree que en el servicio no se contempla las fuentes. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que las fuentes, ahora por ejemplo con el tema del estanque y todo eso, ante lo cual D. Alberto Sanz López interrumpe las palabras de la Alcaldesa-Presidenta manifestando que aunque sea por curiosidad una vez y si efectivamente, que es lo más fácil, tras el análisis, existe en ella nitratos, nitritos o que microbiológicamente no se debe de beber, por lo menos se coloque un bando con el que informar, considerando que ello no es muy costoso. Finaliza la cuestión D^a. María Luisa Castro Sancho indicando que se anota su sugerencia.

Concluida la anterior exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta a los miembros del Grupo municipal popular si desean realizar alguna cuestión más en relación a los Decretos



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

respondiendo aquellos de forma negativa ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal socialista por si tienen algo más que indicar en relación a este punto respondiéndose a través de su portavoz que no tienen nada más que añadir en el mismo.

Tras las exposiciones de este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES, AMBOS, AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno que el periodo medio de pago del 4º trimestre de 2016 es de -13,65 días, es decir, se paga a menos de 30 días tal y como establece la ley.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución trimestral del presupuesto 2016, el portavoz del Grupo municipal socialista indica que ya está enviada a Hacienda tal y como marca la ley.

Tras la exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al Grupo municipal popular que se muestra conforme con la información facilitada.

Sin más cuestiones que añadir, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 02-2017.

En este punto, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

La utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de créditos es una práctica generalizada por las Entidades Locales.

Como Regla General, en el Presupuesto de un ejercicio solo pueden ser imputados aquellos gastos efectivamente realizados durante el mismo, ello en base al principio de Especialidad Temporal que dispone, que siendo la vigencia del presupuesto de un año solo se pueden aplicar al mismo aquellos gastos que se generen en ese año.

Ahora bien, existen determinadas situaciones como la que se plantea en el presente expediente, como son las facturas correspondientes a servicios del ejercicio 2016 pero con registro de 2017, en que la aplicación rígida del principio de Especialidad Temporal supondría que el Ayuntamiento no pudiera abonar dichos pagos. Este hecho implicaría un incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento (el llamado enriquecimiento injusto de la Administración), situación expresamente prohibida por la jurisprudencia.

Para evitar estas situaciones, la Ley ha previsto un instrumento especial de reconocimiento de obligaciones que es el llamado reconocimiento extrajudicial de créditos. Esta figura permite aplicar en el presupuesto de un ejercicio, gastos correspondientes al del ejercicio anterior, previa aprobación por Pleno.

Este instrumento ha sido admitido de forma pacífica en la gestión presupuestaria municipal, constituyéndose como una práctica habitual en el desarrollo de los gobiernos locales que permite corregir situaciones, en principio, anómalas pero subsanables.

Por ello se propone la utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

para poder imputar gastos del ejercicio anterior en el presente presupuesto.

Así pues y a la vista de la necesidad de reconocer dichos créditos, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 20 de febrero de 2017, la Alcaldía-Presidentencia formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2017, siendo las facturas a reconocer las que comprenden entre fecha de registro 12 de enero de 2017 a fecha de registro 15 de febrero de 2017.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, vigente, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 920/221.00 por importe de 1.677,27 euros, 165/221.00 por importe de 795,82 euros, 920/221.01 por importe de 824,72 euros, 323/221.01 por importe de 61,33 euros, 920/222.00 por importe de 724,59 euros, 920/222.01 por importe de 1.197,06 euros, 920/221.04 por importe de 1.201,68 euros, y 341/226.09 por importe de 800,00 euros”.

Tras la lectura de la propuesta, la Alcaldesa-Presidenta toma la palabra para indicar que ya es conocido que los reconocimientos extrajudiciales de crédito son necesarios cuando se tienen que aprobar facturas que corresponden a otro ejercicio económico, si bien en este caso concreto, indica que lo que se ha dado es que durante una serie de semanas la plataforma telemática que se tiene, el FACe, para el registro de facturas no ha funcionado correctamente y ha sido cuando, una vez subsanado el problema, se han sacado todas las facturas que quedaban pendientes que son a las que se ha referido el portavoz del gobierno.

Concluida esta exposición, D. Alberto Sanz López pregunta si las facturas a las que se refiere D^a. María Luisa Castro Sancho son las que vienen en la convocatoria del actual Pleno a lo que la Alcaldesa-Presidenta responde de forma negativa indicando que esas son las que se reconocieron en la sesión anterior al aparecer en el Acta de dicha sesión.

Finalizada la respuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que aún puede que se escape alguna más de tal forma que se tenga que traer a Pleno un nuevo reconocimiento de ellas. Tras ello, otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista por si tuvieran algo más que aportar al punto del Orden del día respondiendo este de forma negativa.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por cinco votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular (D^a. María Concepción Paredes Alonso y D. Alberto Sanz López) el siguiente:

ACUERDO

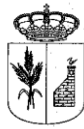
PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2017, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Economica
12/01/2017	20/12/2016	132,68	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	Potencia facturada PP 12,75 kW x 32 días x 0,111281 €/kW día / PLL 12,75 kW x 32 días x 0,066769 €/kW día / PV 12,75 kW	920	22100
12/01/2017	20/12/2016	448,79	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	Potencia facturada PP 21,25 kW x 32 días x 0,161676 €/kW día / PLL 21,25 kW x 32 días x 0,099701 €/kW día / PV 21,25 kW	920	22100



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

12/01/2017	22/12/2016	33,55	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 6,928 kW x 33 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización 6,928 kW x 33 días x 0,010929 €/kW día /	165	22100
12/01/2017	26/12/2016	33,48	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 1,039 kW x 39 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización 1,039 kW x 39 días x 0,010929 €/kW día /	920	22100
12/01/2017	26/12/2016	368,30	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 6,928 kW x 33 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización 6,928 kW x 33 días x 0,010929 €/kW día /	165	22100
12/01/2017	26/12/2016	166,29	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 34 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización 3,464 kW x 34 días x 0,010929 €/kW día /	165	22100
12/01/2017	27/12/2016	33,39	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10- 2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 13.	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	23,99	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10- 2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 4.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	37,69	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	38,73	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10- 2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 1.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	33,66	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23- 12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	30,27	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10- 2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 10.	920	22101



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

12/01/2017	27/12/2016	45,00	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 7.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	130,54	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	28,88	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 26.	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	11,78	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	21,90	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 2.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	23,99	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 4.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	21,90	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 2.0	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	19,81	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 8 CUO	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	56,50	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 18.	920	22101
12/01/2017	27/12/2016	23,99	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 4.0	920	22101



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

12/01/2017	27/12/2016	61,33	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 39.	323	22101
12/01/2017	28/12/2016	100,28	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 21-10-2016 al 23-12-2016 (1 ADUCCIÓN 20161021 20161223 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 57.	920	22101
12/01/2017	01/01/2017	7,26	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	Movistar - Tipo de contrato: MFE con Corporativo - Extensiones fijas facturadas: 1 - Lineas Facturadas: 7177932971000 -	920	22200
12/01/2017	01/01/2017	219,01	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Fusion Empresas 2014 - Nº de líneas: 12 - Lineas Facturadas: 608856760 628439554 - Periodo	920	22200
12/01/2017	31/12/2016	1.197,06	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	Carta Certificada GE 0 - 20 gr N LOCAL G-0 (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 - 50 gr LOCAL G-0 (01 EXENTO) / Cart	920	22201
16/01/2017	12/01/2017	369,34	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	Potencia facturada (20161211-20161231) 13,856 kW x 20 días x 0,121434 €/kW día / Potencia facturada (20161231-20170110)	920	22100
16/01/2017	13/01/2017	164,95	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 30 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170110) 3,464 kW x 10 días x	165	22100
16/01/2017	13/01/2017	117,84	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 9,9 kW x 30 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170110) 9,9 kW x 10 días x 0,0	920	22100
16/01/2017	13/01/2017	62,73	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 2,078 kW x 30 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170110) 2,078 kW x 10 días x	165	22100
16/01/2017	13/01/2017	31,47	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 1,7 kW x 30 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170110) 1,7 kW x 10 días x 0,0	920	22100
16/01/2017	13/01/2017	22,84	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 1,039 kW x 25 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170110) 1,039 kW x 10 días x	920	22100
19/01/2017	17/01/2017	79,62	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 6,9 kW x 33 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170115) 6,9 kW x 15 días x 0,0	920	22100
25/01/2017	23/01/2017	441,21	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ULTIMO RECURSO, S.A.	Peaje acceso potencia 9,2 kW x 33 días x 0,103944 €/kW día / Comercialización (20161231-20170114) 9,2 kW x 14 días x 0,0	920	22100
07/03/2017	01/01/2017	137,46	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	IDENTIFICADOR: 911709198	920	22200
07/03/2017	19/01/2017	229,95	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	ADENTIFICADOR ADMIN. COBRE: 28610001013072	920	22200
07/03/2017	19/01/2017	47,40	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	IDENTIFICADOR ADMIN. COBRE: 28610003094038	920	22200
07/03/2017	19/01/2017	44,91	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TELÉFONO: 918864403	920	22200



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

07/03/2017	19/01/2017	20,21	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TELÉFONO: 918864357	920	22200
07/03/2017	19/01/2017	17,59	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TELÉFONO: 918864302	920	22200
07/03/2017	19/01/2017	0,80	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TELÉFONO: 918864735	920	22200
12/01/2017	30/12/2016	1.201,68	FRANCISCO NÚÑEZ, S.A.	ADQUISICIÓN VESTUARIO	920	22104
15/02/2017	14/02/2017	400,00	COMERSITES S.COOP.MAD.	HORAS DE TRABAJO REALIZADO MANAGER ONLINE DURANTE PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016 Y GASTOS DE GESTIÓN DE EMPRESA EMISORA	341	22609
15/02/2017	14/02/2017	400,00	COMERSITES S.COOP.MAD.	HORAS DE TRABAJO DE COORDINACIÓN DE PROYECTO PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016 Y ACTUALIZACIONES ONLINE, CREACIÓN, MAQUE	341	22609

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, vigente, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 920/221.00 por importe de 1.677,27 euros, 165/221.00 por importe de 795,82 euros, 920/221.01 por importe de 824,72 euros, 323/221.01 por importe de 61,33 euros, 920/222.00 por importe de 724,59 euros, 920/222.01 por importe de 1.197,06 euros, 920/221.04 por importe de 1.201,68 euros, y 341/226.09 por importe de 800,00 euros.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ORDENANZA REGULADORA PARA LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE VALDEAVERO.

En este punto, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerándose del máximo interés para este Ayuntamiento la aprobación de una Ordenanza reguladora para la Tenencia y Protección de Animales en el municipio de Valdeavero (Madrid), con el objeto de establecer los requisitos exigibles en el término municipal de Valdeavero para la tenencia de animales así como las condiciones que permitan compatibilizar la tenencia de animales con la higiene, la salud pública y la seguridad de las personas y bienes,

Visto el Informe de Secretaría sobre la legislación vigente y el procedimiento a seguir, así como el proyecto de Ordenanza reguladora para la Tenencia y Protección de Animales en el municipio de Valdeavero (Madrid) redactado, la Alcaldía-Presidencia formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora para la Tenencia y Protección de Animales en el municipio de Valdeavero (Madrid), en los términos que figuran en el expediente.*

SEGUNDO. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

TERCERO. *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.*



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar que teniendo en cuenta que la Ordenanza propuesta tiene diecisiete páginas y que les consta que el Grupo municipal popular ha tenido acceso a la lectura de la misma en el día de ayer en las dependencias municipales, se omite su lectura tras lo cual otorga la palabra al Grupo municipal popular por si tuviera que hacer alguna observación.

Ante ello, D. Alberto Sanz López indica que no sabe si cuando ellos estuvieron se aprobó alguna Ordenanza relacionada con esta materia o era sólo un proyecto ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta indica que existía un vacío al respecto, no existiendo nada.

Tras esta aclaración, D. Alberto Sanz López manifiesta su aceptación a que la cuestión se regule porque cada vez hay más perros y caballos en el municipio y otros animales y a que se establezcan unas sanciones, pero pregunta sobre el tema de las "cacas" perdidas y, en concreto, de qué manera se tiene idea de sancionar eso, ya que considera que crea un problema muy considerable.

Ante esta cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho responde diciendo que esta es una cuestión que ella misma se hizo y planteó a la Secretaría al no contar el municipio con Policía municipal y no siendo cuestión de llamar a la Guardia Civil para informarles de que un perro está haciendo "caca" por lo que parecía que había un vacío, si bien indica que parece ser que no sólo los propios trabajadores municipales si no también los propios Concejales quienes pueden actuar como agente competente pudiendo identificarse, dirigirse al propietario e informar de lo que puede ocurrir si no recoge el excremento del animal. Continúa indicando la Alcaldesa-Presidenta que en otros casos como si una perrera o una cuadra tienen condiciones de salubridad, se girará una visita por los servicios municipales, por los técnicos.

Finalizada la exposición, D. Alberto Sanz López se centra ahora en el tema de los caballos indicando que cada vez hay más de estos e indica que está de acuerdo en que no puede ser que por cualquier lado encuentres "cacas" y pregunta si desde el equipo de gobierno se tiene pensada la colocación de unas placas o una información, aparte de la información del tablón, ya que él considera que se debería poner en las entradas del pueblo, para dar a conocer que está prohibido al igual que ocurre con los camiones o en el caso de tener que entrar del deber de tener que bajarse y coger el ramal y discurrir bajado del caballo ya que manifiesta que el caballo parece que no se mueve, pero no es así, si no que se mueve y cocea. D. Alberto Sanz López continúa indicando, volviendo al asunto de las "cacas", que ya que se pide que se registren tanto caballos como cualquier animal en el padrón municipal pregunta si el equipo de gobierno se ha planteado el tema del ADN de las "cacas" ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho solicita una aclaración sobre este último planteamiento. Ante dicha solicitud planteada por la Alcaldesa-Presidenta, D. Alberto Sanz López indica que ello consiste en tomar la sangre del animal y hacer una determinación de ADN genética de tal forma que su "caca" es sólo suya, no es de otro, ante lo cual se recoge la "caca" que se encuentra en la calle, se manda analizar dando como resultado el animal del que procede la misma y con ello del propietario que es a quien debe remitirse la sanción. D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso manifiestan que esto mismo ya se ha hecho en otros Ayuntamientos suministrando información al respecto al equipo de gobierno, cosa que agradece, si bien D. Alberto Sanz López manifiesta que habría que ver la manera de exigir, además del microchip para identificar al perro, el ADN. El miembro del Grupo municipal popular indica que es un poco "latoso" al principio, como sucedió con el chip, pero considera que a la larga dará resultado, como sucedido con el propio chip, si bien sostiene que ya que el Ayuntamiento se pone serio, se pone serio, porque a su entender el problema no es el perro suelto, si no la "caca" suelta.

Concluida la exposición de D. Alberto Sanz López, interviene D^a. María Concepción Paredes Alonso para indicar que el otro día, en el Paseo de la Ermita que estaban limpiando las barrenderas, había como treinta "cacas" en la acera y manifiesta que pensó en hacerles una foto para que la gente tome conciencia de la situación ya que en ese tramo había que ir por la calle en vez de por la acera ante este panorama.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Finalizada la puntualización de la Concejal del Grupo municipal popular, D^a. María Luisa Castro Sancho agradece la propuesta planteada por los miembros de dicho Grupo municipal e indica que se tendrá en cuenta y será objeto de estudio su posible implantación.

Concluida la anterior discusión, la Alcaldesa-Presidenta toma la palabra para reconocer que el asunto es un verdadero problema y para indicar que la redacción de la presente Ordenanza comenzó ya hace meses comparándola con la de otros municipios incorporándose por ello cosas de estas últimas y recogiendo las aportaciones, para mayor seguridad jurídica, de la Secretaría. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que, en su momento, al exmiembro del Grupo municipal popular, D. Luís Manuel Izquierdo Mallo, se le pasó un borrador por correo electrónico para poder trabajarla conjuntamente no sabiendo si se tuvo oportunidad de verlo en el Grupo o si pasó sin más por él. No obstante, la Alcaldesa-Presidenta indica que hay un plazo de treinta días para recibir las posibles alegaciones que se consideren oportunas de realizar a la misma para mejorarla ya que la idea de su redacción es crear una herramienta que permita resolver los conflictos al ser necesaria no sólo porque la calle está llena de "cacas" si no porque en las dos últimas semanas varias personas han llegado al Ayuntamiento diciendo haber sido objeto de mordeduras de perros o de perros que muerden a otros perros sin saber lo que hacer y dirigiéndose al Ayuntamiento al ser la Administración más cercana, buscando mediación y soluciones y sin que existiera una herramienta para poder echar una mano. Volviendo al tema de los caballos, la Alcaldesa-Presidenta indica que también hay situaciones que se producen, normalmente por gente más bien que está de visita o de paso, no por la gente más habitual del caballo del municipio, que suponen un peligro para el caballista y para los peatones. Finalmente, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que el fin de la Ordenanza es regular la convivencia para tener a los animales de forma controlada así como para proteger a esos animales ante posibles actuaciones contrarias a su bienestar y prosigue indicando que, aparte de las placas de las que ya se ha hablado, se está pensando en hacer un buzoneo, una difusión, entre la población para dar a conocer la aprobación de la Ordenanza y sobre todo de los artículos más relevantes o que más afectan como el tema de los excrementos con las multas a las que se pueden ver sometidos y finaliza indicando que costará poner dos o tres multas o veinte y que se corra la voz para que la gente se vaya concienciando.

Concluida la discusión sobre este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista por si tuvieran algo más que aportar en este punto respondiendo este de forma negativa.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y de los concejales del Grupo municipal popular (D^a. María Concepción Paredes Alonso y D. Alberto Sanz López) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora para la Tenencia y Protección de Animales en el municipio de Valdeavero (Madrid), en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto del Orden del día, D^a. María Luisa Castro Sancho agradece el voto de confianza dado por los miembros del Grupo municipal popular en el punto referido a la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales al considerar que es responsable el



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que se tenga este instrumento.

SÉPTIMO. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, para que proceda a dar lectura, por materias, al conjunto de actuaciones realizadas desde el último Pleno en que se trató este punto, con el siguiente tenor literal:

DEPORTES

Se ha celebrado la II^a San Silvestre valdeavereña que se realizó el pasado día 26 de diciembre con una importante participación, en torno a unas 300 personas.

Se ha celebrado la XXI^a carrera popular de La Cabeza Gorda y la II^a solidaria con motivo de las fiestas del patrón del municipio, San Sebastián, con una importante participación y recogida de alimentos, en torno a 105 kilos y una cuantía económica de 106 euros que se ha destinado a Cáritas de Valdeavero.

Se sigue trabajando con el Proyecto Valdeactiva según el calendario programado que se inició el día 10 de septiembre y que tiene previsto finalizar el 26 de junio.

INFANCIA Y JUVENTUD

Se ha realizado una salida a Navacerrada el día 11 de febrero en la que también participaron bastantes vecinos y en la que les consta que pasaron un día muy agradable en la nieve.

Se han hecho distintas coordinaciones con el responsable del local polivalente para distintas actuaciones y para dinamizar los horarios para que el local se mantenga abierto y de esta forma trasladar una opción de ocio a los jóvenes del municipio.

Se han desarrollado charlas para adolescentes y jóvenes sobre educación sexual por parte del personal sanitario de Valdeavero.

Se ha contado con la presencia de un autobús itinerante informativo y preventivo en el ámbito de la drogadicción que se denomina "DROGAS O TÚ".

SEGURIDAD

Se ha realizado un control y seguimiento de las actuaciones fuera y dentro del municipio de Valdeavero de la Agrupación de Protección Civil de Valdeavero, se han coordinado diferentes eventos en Valdeavero como la II^a San Silvestre valdeavereña, la cabalgata de Reyes, fiesta de Reyes, carrera Cabeza Gorda, fiesta de San Sebastián, salida a Navacerrada o Carnavales y han mantenido guardia en Valdeavero con la Agrupación de Camarma de Esteruelas el día 31 de diciembre por la noche y el día 6 de enero, el 21 de enero y el 25 de febrero.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que, como siempre que tiene la oportunidad, agradece a los chicos de Protección Civil su implicación con el municipio en todo lo que se les requiere.

Como ya se ha informado en otros Plenos ordinarios anteriores, el Ayuntamiento está trabajando para mantener una patrulla de tarde-noche de la Guardia Civil en el municipio. En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que, en estos dos años de gobierno, han tenido varias reuniones con la Delegación del Gobierno y son conscientes del enorme esfuerzo que debe realizar el municipio en este ámbito y por eso se mantiene el trabajo. El portavoz del Grupo municipal socialista añade que el día 26 de enero se tuvo una reunión con el máximo responsable de la Guardia Civil en la Comandancia de Tres Cantos, a la que asistió también el Comandante del puesto



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

de Meco y el Capitán de la Guardia Civil de Alcalá de Henares, y en la que se les trasladó los importantes problemas de vandalismo en el municipio y la alarma social que genera ya que lo que si es cierto es que los datos de criminalidad en el municipio de Valdeavero son más bajos que en el entorno del municipio, si bien indica que en breve se tendrá una nueva reunión con Delegación del Gobierno donde se seguirá trabajando con ello y se pondrán sobre la mesa las distintas propuestas tanto desde la Guardia Civil de Tres Cantos como desde la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento en una reunión a tres bandas. No obstante, D. Miguel Ángel Barragán Cañete puntualiza que, si bien es cierto, de esa reunión de Tres Cantos salió un compromiso por parte del máximo responsable de la Guardia Civil de incrementar, de forma significativa, la presencia de la Guardia Civil en el municipio y de hecho tienen fe de ello con distintos controles en el acceso al municipio sobre todo los fines de semana que es cuando más problemas de vandalismo se tiene. En este sentido, el portavoz del Grupo municipal socialista indica que hay noches que se han llegado a tener dos patrullas de la Guardia Civil y ha habido noches, a lo largo del fin de semana, que han llegado a estar totalmente cubiertas por una patrulla de la Guardia Civil estable en el municipio debiéndose ello al esfuerzo que está realizando la Comandancia de Meco y concluye agradeciendo por ello su implicación.

EDUCACIÓN

Se va a realizar en breve un buzoneo de un tríptico divulgativo con el objetivo de fomentar la matriculación de alumnos en el colegio del municipio. Dicho tríptico, indica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, se ha hecho en colaboración con la dirección del centro y se tiene previsto, también en coordinación con el colegio Ángel Castro, realizar una jornada de puertas abiertas donde la dirección del centro le ha solicitado que colabore y esté presente ese día y en el que, como no puede ser de otra forma, el Ayuntamiento estará presente.

SANIDAD

D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que el arquitecto municipal, Fernando Pérez Alonso, ha sido encargado por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de la redacción del proyecto de adaptación del edificio Sixto Martín a consultorio médico. El portavoz del Grupo municipal socialista añade que el proyecto está bastante avanzado y en breve se tendrá alguna noticia más de la que se dará cuenta al Pleno.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete agradece a la doctora y a la enfermera del consultorio médico así como a sus alumnos en prácticas, tanto en enfermería como en medicina general, por el desempeño tan importante que tiene en el ámbito del municipio, fuera muchas veces de sus propias competencias y su propia labor diaria, de tal forma que se implican con las actividades que se les proponen o solicitan desde el Ayuntamiento y también desde el propio colegio en el que participan igualmente de forma absolutamente desinteresada.

PERSONAL

Se informa de que continúa la baja de larga duración de la empleada de limpieza y que permanece cubierta con contrato de sustitución de una persona adscrita a la bolsa de empleo municipal.

Se informa de que los peones de jardinería contratados con subvención han finalizado su periodo de formación para la cualificación profesional con muy buena valoración del centro y de los profesores asignados. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que estos ya se han incorporado al trabajo en el municipio actuado como tutor de ellos D. Fernando Gómez Arancón a quien se le ha asignado por este cometido una retribución adicional con cargo a la partida de productividad.

Se informa que también se ha dispuesto una cuantía con cargo a la partida de productividad para D. Fernando Sánchez por su especial implicación y dedicación en las tareas de adecuación del entorno formado por la Fuente de dos Caños, el estanque y la reguera hasta el arroyo.

Se informa de que se ha producido una baja de trabajador contratado por subvención de reactivación profesional para el local de los jóvenes, si bien las otras tres trabajadoras que



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

desempeñan puestos de maestra en la biblioteca, administrativa en el Ayuntamiento, y técnico de medio ambiente, continúan su contrato con un desempeño muy valorado.

Se ha solicitado una nueva subvención para la contratación de desempleados de larga duración para el año 2017, si bien en este caso, todas las solicitudes son de contratos de reactivación profesional como son un maestro o equivalente, un arquitecto técnico, dos administrativos y un técnico de atención a personas dependientes en su domicilio. D. Miguel Ángel Barragán Cañete finaliza indicando que se está a la espera de conocer la resolución sobre la concesión.

URBANISMO

Se está avanzando en las negociaciones para la permuta de la parcela municipal en la C/ Severo Ochoa, 9 y Silo. En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que el Ayuntamiento completará el valor de la parcela municipal para igualar las tasaciones.

Se sigue con el expediente de orden de ejecución valorada para la demolición de los elementos colapsados, adecuación, limpieza y vallado de la vivienda sita en la C/ En medio, 1 no apareciendo titular de ella en el Registro por lo que ha habido que hacer una consulta a Catastro.

Se está avanzando en la redacción del Pliego para licitar un nuevo Plan General, si bien indica D. Miguel Ángel Barragán Cañete que se está expectante ante la revisión de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid para asegurarse que de que la misma no afectase a la licitación del Plan General.

Se informa de que queda resuelta por el SAREB la actuación ante la orden de ejecución, de la que se hablaba anteriormente en este Pleno, para la limpieza y cerramiento de los edificios de la C/ Fragua, 13-15 y C/ Fragua con Pobo. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade, ante la pregunta de D. Alberto Sanz López, que las actuaciones están concluidas tal cual se les pedía y revisada por el técnico municipal, si bien, añade que se han adoptado las medidas indicadas por el Ayuntamiento y se han establecido visitas de seguimiento para el mes de mayo. El portavoz del Grupo municipal socialista concluye diciendo que se seguirá vigilante ante esos edificios por si pudiesen de nuevo generar problemas en el entorno de los vecinos.

Se está trabajando en una orden de ejecución valorada para la demolición de elementos colapsados, desescombros y vallado en la C/ Viento, 10 por riesgo para la seguridad de las personas. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que se ha mantenido un contacto inicial con los propietarios con una responsable acogida por su parte.

Se está estudiando el alcance de una orden de ejecución en la C/ Fragua entre los números 12 y 14.

Se está avanzando en las negociaciones con la propiedad para la permuta de suelo municipal por el terreno necesario para la conexión de la C/ Salvador Dalí con C/ Senda Villegas.

CULTURA Y FESTEJOS

Se ha llevado a cabo la tradicional Cabalgata de Reyes, celebración de fiestas patronales de San Sebastián, fiestas y concurso de disfraces, tanto infantil como de adultos, en el Carnaval. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que debe de agradecerse la participación y colaboración de los vecinos siendo muy importante la implicación de estos en el desarrollo de las actividades culturales y de festejos porque existe un gran número de ellas y si no fuera por esa colaboración, sería difícil llevar adelante tanta actividad como se tiene.

Se están realizando actividades de animación a la lectura y se han realizado conversaciones con el bibliobús para la mejora de la sistematización, dotación y colaboración en la biblioteca.

Se ha realizado un concurso de tarjetas navideñas.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

En el ámbito de mayores, el Ayuntamiento se ha acogido al programa "*Biblioteca del mayor*" de la Dirección General de la Atención a la Dependencia del Mayor y de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid habiéndose recibido veinte lotes que supone, aproximadamente, unos quinientos ejemplares donados por la Subdirección General entre los que se incluye el "*Libro de personas con dificultad a la lectura*" que parece bastante interesante ya que en ese ámbito el municipio de Valdeavero carecía de ellos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se ha encargado a una empresa la creación y puesta en marcha de una página web municipal tras la comunicación del cese en el mantenimiento de la página web por parte de la Comunidad de Madrid. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que se ha tenido que contratar para mantener las cuentas de correo municipal así como la web municipal ya que había dejado de funcionar el pasado mes de septiembre.

SERVICIOS SOCIALES

Se ha realizado con motivo del día de la mujer una obra de teatro, el día 18 de marzo, titulada "*Ellas ponen el título*" con la dinamización, tras la obra, de una psicóloga, todo ello a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales y cofinanciada con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.

OBRAS

Se informa de la adecuación del saneamiento del local polivalente ya que un nuevo atasco ha puesto de manifiesto las deficiencias del trazado y situación de los tubos y de las arquetas por lo que se está interviniendo para dejar la red con tubos de diámetro adecuado, arquetas registrales y separación de las aguas pluviales y fecales.

Se ha adecuado el espacio municipal de la C/ Torrejón del Rey, justo detrás del cementerio parroquial, dotándose de infraestructuras de riego, se han realizado plantaciones de arbolado aún no finalizadas, se han instalado bancos y los elementos de gimnasia que estaban ubicados en el edificio de Sixto Martín y queda por instalar unos bancos de pic-nic y adecuar un poco más la jardinería. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que la misma es una adecuación bastante valorada por los vecinos y así, sin estar concluida todavía la obra, se ve en todo momento a los vecinos disfrutando de ese nuevo espacio municipal que tanta falta hacía en esa área que carecía de ningún otro.

Se ha vallado el parterre de la calle del Paseo de la Ermita, se le va a dotar de riego y se reparará la iluminación que sufrió actos vandálicos a lo largo del verano.

Se han solicitado contadores de agua al Canal de Isabel II para la Avda. San Sebastián, Ronda Nueva y C/ Palomar.

Después de dos años solicitándolo a la Consejería de Transportes, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que les han adjudicado un sistema GPS para la parada de autobús con una pantalla antivandálica. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que consideraban que una parada de autobús tan importante para muchos de los vecinos no podía carecer de este servicio que informa a los vecinos de cuál es el próximo autobús en llegar y el tiempo que tarda en llegar ese autobús o si ese autobús ya ha salido y que a veces genera problemas. D. Miguel Ángel Barragán Cañete finaliza indicando que ya ha sido concedido siendo compromiso municipal realizar una arqueta con la toma eléctrica para, posteriormente, instalar ese sistema GPS con la pantalla.

Se ha repuesto el alumbrado en la Fuente Vieja, que fue víctima de robo, el del cruce de Miguel de Cervantes con Palomar, que ha tenido una gran aceptación entre los vecinos ya que era una zona que había quedado bastante oscura y que generaba problemas e inseguridad tanto para los vecinos viandantes como para los propios vehículos en ese cruce, y en la C/ Torrejón del Rey, se ha dotado de iluminación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

MEDIO AMBIENTE

Se está realizando una importantísima intervención en la Fuente de los Dos Caños habiéndose efectuado una limpieza de los lodos, una plantación de chopos, una restauración de la reguera de la fuente al arroyo de la Marcuera, si bien D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que la intervención está aún lejos de su finalización ya que se es más ambicioso y así se regenerará la parte delantera de la Fuente con una pradera natural, se plantará arbolado y se colocarán, tras su adquisición, unos bancos tipo pic-nic para que los vecinos puedan disfrutar de alguna merienda, además de papeleras antivandálicas. El portavoz del Grupo municipal socialista prosigue indicando que se continúa con la reparación del entorno siendo conscientes de que hay puntos de filtración e incluso se ha hecho una consulta a una empresa especializada sobre la posibilidad de acometer una obra que mejore esas filtraciones, pero indica que la estructura de ladrillo y el suelo de barro lo desaconsejan ya que requeriría importantes modificaciones de la estructura que, en principio, no se plantea.

Se ha efectuado una limpieza bastante importante y un acondicionamiento del entorno del Pinoche, de la Cigüeña, que estaba también en un estado bastante abandonado.

Se han realizado reparaciones en los elementos del parque infantil que a lo largo del invierno, de las últimas semanas, habían sufrido importantes actos vandálicos.

Se está dotando de riego programado a todas las zonas verdes del municipio siendo el objetivo que este año todos los espacios verdes del municipio que se están regenerando, dispongan de riego programado de forma que seguro mejorarán su conservación.

Se ha hecho, de nuevo, una limpieza del entorno del punto limpio y a fecha del Pleno, se requiere de otra intervención.

Se ha hecho una quema de los restos de poda del año anterior lo que supone un importante ahorro para el municipio evitando la contratación de una cantidad importante de containers que supondría para el Ayuntamiento un importe coste.

Se ha hecho un control y seguimiento de la procesionaria en el pinar del antiguo vertedero para que no se vaya de las manos.

Se ha hecho un esfuerzo importante en la limpieza de escombros, enseres y de otro tipo de elementos de las parcelas municipales en el entorno entre la Ctra. de Villanueva y la M-119 al ser una zona municipal que estaba en un estado deplorable y que se ha afrontado su limpieza estándose ahora en proceso de poda del arbolado y retirada del que está en situación de enfermedad.

Se ha hecho una limpieza y una poda de los elementos del entorno de la rotonda de acceso al municipio, se ha intervenido en dicho lugar.

Se ha hecho una limpieza en el entorno del palomar.

Se ha hecho una inspección, de oficio, en la empresa avícola DAGU al detectarse una obra, un movimiento, para la realización de un pozo dentro de la empresa avícola. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que tras consultar a la Secretaría se giró una visita por parte del Técnico municipal y de él mismo donde se requirió a la empresa la documentación, ya que el Ayuntamiento tenía constancia de que se había solicitado esta obra y que el Ayuntamiento le había requerido los permisos de Confederación Hidrográfica que no se habían aportado y DAGU, parece ser, que inició la explotación de ese pozo sin contar con los mismos por lo que desde el Ayuntamiento se le ha exigido la paralización hasta que el arquitecto disponga de toda la documentación de esta obra. El portavoz del Grupo municipal socialista concluye diciendo que actualmente la obra está parada, que desde el Ayuntamiento se le ha paralizado la obra hasta que se disponga de toda la información.

Se informa de que por parte del Ayuntamiento de Torrejón y del Ayuntamiento de Galápagos se ha



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

firmado lo que ellos llaman el "*reparto de los caudales de depuración*" de la depuradora de sus municipios, cosa que alegrará muy mucho, sobre todo este verano, a los habitantes de Valdeavero. No obstante, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que en el momento en que entre en marcha se informará de ello, si bien manifiesta que llevan ya varios meses haciendo pruebas de presiones, de caudales y sobre todo de control de esos caudales, de los repartos que van a ambos municipios.

Se tiene previsto pedir a Confederación que haga una limpieza importante en el arroyo que le liberen de parte de esos olores. D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que desde esos Ayuntamientos le informan que en el arroyo quedará un caudal que ellos llaman "*caudal ecológico*".

Se informa de que la depuradora de Valdeaveruelo continúa sin entrar en funcionamiento, que "*ni está ni se le espera*", por lo que se van a coordinar con el Ayuntamiento de Valdeaveruelo para ir junto con el de Valdeavero a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a exigir una solución, ya que les parece absolutamente inaceptable la situación.

Se están dando los últimos retoques a la Ruta de la Avutarda que, recordando a este Pleno, es un proyecto de dinamización medioambiental que coordina y parte del Ayuntamiento de Valdeavero y al que se han unido once municipios más, Ajalvir, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Galápagos, Meco, Ribatejada, Torrejón del Rey, y Valdeaveruelo. En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que se cuenta con la inestimable ayuda de la técnico medioambiental y que se está acabando de cerrar el proyecto, por lo que espera informar en los próximos Plenos de las actividades y de la inauguración como tal de dicha Ruta.

Finalizada la exposición de D. Miguel Ángel Barragán Cañete, interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para otorgar la palabra al Grupo municipal popular y así D. Alberto Sanz López pregunta por el programa "*DROGAS O TÚ*" y en concreto por quién lo hizo a lo que D. Miguel Ángel Barragán Cañete responde que la Comunidad de Madrid a petición del Ayuntamiento de Valdeavero.

Respondida la anterior cuestión, D. Alberto Sanz López pregunta sobre la información dada por el portavoz del Grupo municipal socialista en relación a la matriculación de los alumnos y en concreto solicita saber el número de alumnos que hay actualmente matriculados respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que entorno a algo más de cien alumnos. Ante ello, D. Alberto Sanz López pregunta si, en el caso de matricularse más, cabrían todos, respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que si y añade que se está hablando de la matriculación del primer curso de infantil que es muy importante abriéndose el plazo prácticamente después de Semana Santa. El portavoz del Grupo municipal socialista insiste en que cree que es muy importante desde el Ayuntamiento dar a conocer las enormes ventajas que tienen estos alumnos de poder estar en este colegio con aulas pequeñas y una atención muy personalizada por parte de los profesores. D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que creen que es una buena iniciativa darlo a conocer y además que los padres vengán a ver el colegio al haber una fuerte apuesta de este Ayuntamiento en la mejora de las instalaciones en estos dos años creyendo que vale la pena que se vea. Finalizada esta exposición, D. Alberto Sanz López interviene para preguntar si el comedor del colegio sigue funcionando respondiendo el portavoz del Grupo municipal socialista de forma afirmativa ante lo cual aquél pregunta por el número de alumnos que hacen uso de ese servicio respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que en ese momento no dispone de los datos ya que estos se van actualizando prácticamente mes a mes puesto que son servicios que van mucho en función de la propia dinámica de la familia, si bien se ofrece a ponerlos a su disposición en breve.

Respondida la anterior cuestión, D. Alberto Sanz López pregunta si está viniendo más gente a Valdeavero que pueda traer niños al colegio o se ha estabilizado ante lo cual D. Miguel Ángel Barragán Cañete responde que se están recibiendo alumnos del colegio de Camarma que es un colegio bilingüe sonando esto, en principio, como algo excepcional, si bien aquel indica que la realidad es que está generando importantes problemas a niños ante lo cual hay niños que están viniendo de Camarma al centro de Valdeavero ya que la distancia no es especialmente importante y además añade que el Ayuntamiento ha puesto en marcha un programa de enseñanza de inglés con la Universidad de Cambridge que está siendo bastante llamativo y que, de alguna forma, permite



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que el colegio de Valdeavero tenga una enseñanza en castellano, al definirlo así la Comunidad de Madrid, y al mismo tiempo se tiene la oportunidad de tener inglés en un número similar, junto con una ampliación de proyecto educativo, similar a la de un colegio bilingüe, que ha hecho el centro.

Concluida la anterior exposición, D. Alberto Sanz López alude a la aprobación de un proyecto de actuación, de la que ha hablado el portavoz del Grupo municipal socialista, en el Sixto Martín para un nuevo centro de salud y pregunta sobre quién va a mantener dicho edificio ante lo cual D. Miguel Ángel Barragán Cañete responde que el proyecto no ha sido aprobado por el Ayuntamiento si no que el mismo corre a cargo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que en el momento en que el equipo de gobierno se incorpora, se observa que el consultorio médico, que no centro de salud, presenta importantísimas deficiencias existiendo un histórico en los plenos de estos dos últimos años en los que queda reflejado el trabajo importante que se ha hecho con la Consejería de Sanidad fruto de lo cual fue la firma de un acuerdo para una cesión de uso de ese edificio donde la Comunidad de Madrid se compromete, a través de su Consejería de Sanidad, a hacer las obras y el mantenimiento del nuevo consultorio médico y en ello se está, esto es en el punto de redacción del proyecto del que se encarga el arquitecto municipal por la Consejería para adelantar los plazos, pero el portavoz del Grupo municipal socialista insiste en que todo corre a cargo de la propia Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Tras esta intervención, D. Alberto Sanz López reconoce la enorme suerte que ha tenido el equipo de gobierno ya que indica que en su etapa al frente del Ayuntamiento se intentó hacer una cosa similar y la anterior oposición les recordó que no tenía ese uso y por ello no podía ser ante lo cual, la Comunidad de Madrid no les hizo mucho caso. Tras esta puntualización del miembro del Grupo municipal popular, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que aparte de suerte es necesario recordar que, junto con el semáforo de la M-119 con los que no ha podido contactar, ha sido un trabajo absolutamente titánico, de insistencia, de reuniones, en definitiva un enorme trabajo preocupándole incluso la enorme lentitud a la que se está avanzando. Finalizada la exposición del portavoz del Grupo municipal socialista, D. Alberto Sanz López indica que se gana un centro de salud, pero se pierde por parte del Ayuntamiento un edificio ya que esa gente no se va a ir "ni a tiros"; en dicho momento, interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que los términos del Convenio suscrito en el que se recoge las responsabilidades que asume cada una de las partes, la Consejería y el Ayuntamiento, están recogidos en un Convenio firmado por las dos partes, que está en las dependencias municipales a su disposición y añade que además su compañera de Grupo se lo puede facilitar ya que consta en las Actas de Pleno cuando se trajo al Ayuntamiento para que se vea que se pierde un espacio municipal. No obstante, tras indicar lo anterior, D^a. María Luisa Castro Sancho puntualiza que, aunque se pierde un espacio municipal, existe otro edificio en la urbanización La Cardosa que en el anterior mandato no tuvo ningún uso o un uso muy puntual, y añade que las actividades se han trasladado sin problema, y junto con la Casa de la Cultura, el local polivalente, la biblioteca, los espacios que hay disponibles están funcionando y las actividades pueden convivir a día de hoy. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que el Director General les había trasladado la idea de que no se iba a construir en Valdeavero ningún consultorio médico ni a corto ni a medio plazo ya que cualquier desarrollo nuevo en Madrid capital tiene muchas más cartillas adscritas que el consultorio de Valdeavero y por tanto tiene más prioridad. Por ello, continúa indicando D^a. María Luisa Castro Sancho, a pesar de que esa parcela que, en sesión de Pleno del Ayuntamiento hace muchos años, se cedió a la Consejería y que se sigue manteniendo a todos los niveles desde el Ayuntamiento al saber que no se atiende desde allí, no se renuncia a la construcción del nuevo centro médico, de tal forma que manifiesta que el Convenio se va revisando cada x años por ambas partes y además añade que en el momento en que se construyera un nuevo consultorio médico, por supuesto, se deshabilitaría el otro e incluso añade que si el Ayuntamiento lo pide se restituiría a las obras anteriores, es decir, concreta aún más que si hace falta una modificación de espacios para que vuelva a recoger la actividad municipal, también correría a cargo de la Consejería con independencia de que se lea más detenidamente el Convenio. D^a María Luisa Castro Sancho prosigue su exposición indicando que el Ayuntamiento ya no va a pagar el suministro de gasoil, ni el papel higiénico, ni lo va a limpiar, ni la luz, ni la alarma, ni el agua de forma que el Ayuntamiento se va a quitar un gasto corriente muy importante ya que indica que el consultorio médico se limpia cinco días a la semana y se limpia minuciosamente, más que cualquier otra dependencia por la trascendencia sanitaria que tiene el tema de tal forma que D^a. María Luisa Castro Sancho insiste en que solamente en gasto de limpieza, en dedicación de una trabajadora municipal de lunes a viernes, supone un importante



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ahorro.

Concluida la exposición de la Alcaldesa-Presidenta, D. Alberto Sanz López pregunta por el destino que se va a dar al actual consultorio médico tras su traslado ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho responde que se están valorando distintas posibilidades siendo una de ellas, una propuesta que se ha hecho a la Guardia Civil para que lo utilice como puesto avanzado para pasar en el municipio la noche la patrulla no barajándose la opción de su uso como local de peñas, si bien indica que se trata de un edificio que está bien localizado y con algunas modificaciones interiores puede albergar usos diferentes, así recuerda que ahora mismo en el local polivalente de la plaza están los jóvenes, los mayores, clases de inglés por lo que se podría reubicar alguna de estas actividades en dicho local. En este punto interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete, tras solicitar la palabra, para indicar que discrepa en una cuestión cuando se habla del nuevo consultorio médico refiriéndose a que se ha usado en el Pleno la expresión de "se pierde un edificio" mostrándose en contra de la misma ya que considera que hay un error puesto que el Ayuntamiento de Valdeavero no pierde ningún edificio ya que simplemente se cambia el uso de uno de ellos y además se cambia para una actividad tan importante en el municipio como es la atención sanitaria, no como para, por ejemplo peñas, aunque haya sido una broma, si no para una cosa tan importante como es la atención sanitaria. El portavoz del Grupo municipal socialista insiste en su idea indicando que se tratará de una atención sanitaria de una calidad mucho mayor que la que se puede prestar en el actual consultorio médico donde hay personas con silla de ruedas que con las propias revisiones de los pequeños no pueden entrar, pero D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que además de no perderse ese edificio, ya que sigue siendo propiedad municipal, en todos los casos, también se gana la actividad del edificio del antiguo consultorio médico, que tendrá la actividad que se pueda desarrollar. Con todo, D. Miguel Ángel Barragán Cañete insiste que desde su punto de vista, el municipio no pierde nada, simplemente a un edificio que desde su punto de vista estaba totalmente infrutilizado, se le va a dar una actividad distinta y una actividad no cualquiera, si no los servicios sanitarios en un municipio que además tiene un número de tarjetas sanitarias que se podría decir "preocupante" dado que el municipio más cercano, según le informaba la directora del consultorio médico de Valdeavero, como es el de Camarma, un médico de familia a media jornada del centro de salud de Camarma de Esteruelas tenía el doble de tarjetas sanitarias que el médico de familia en el consultorio médico de Valdeavero siendo un dato llamativo a resaltar ya que considera que ha habido un gran esfuerzo y sensibilidad por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en llegar a este acuerdo porque considera que ese dato es importante.

Ante estas palabras del portavoz del Grupo municipal socialista, D. Alberto Sanz López manifiesta su conformidad con las mismas y con aquello de que el pueblo mejore su situación sanitaria para que se trabaje mejor y para que la gente pueda acceder mejor, y continúa indicando que se alegra porque fue lo que en su momento ellos pensaron hacer y ha sido el equipo de gobierno del momento el que lo ha conseguido actualmente.

Finalizado el debate sobre el asunto anterior, D. Alberto Sanz López pregunta por la biblioteca y en concreto si la misma sigue funcionando y si en ella sigue Ana respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete a esto último de forma afirmativa. Tras ello, D. Alberto Sanz López manifiesta que se ha hablado de que se han traído libros indicando que él en su día trajo su coche lleno de libros dos veces desde Madrid por lo que bromea considerando que la biblioteca se hundirá de los libros que hay en la misma. Concluida esta intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho responde indicando que Ana ha estado colaborando durante el mandato anterior y durante parte de este, si bien añade que lo que se tiene ahora es contratada durante seis meses, a través de un contrato subvencionado, a una persona que está titulada en magisterio que, aparte de atender la codificación de libros y demás tareas informáticas donde Ana no llegaba por falta de conocimientos al respecto, ha hecho una purga muy importante de lo que había. La Alcaldesa-Presidenta continúa diciendo que en la biblioteca se estaban almacenando libros de texto de graduaciones como la EGB, que ya no existe, o de talleres de mecánica del automóvil o muchas cosas que a la gente le da mucha pena en su casa tirar a la basura y se cree que la biblioteca es un cementerio de libros así que Ana, con su buena voluntad, los había recogido porque le costaba trabajo deshacerse de ellos. D^a. María Luisa Castro Sancho añade que de todas estas donaciones, muchas de ellas inservibles, se ha realizado un trabajo fuerte de purga, coordinado con la Consejería de Cultura que presenta una línea de atención para bibliotecas municipales de la que el municipio se va a beneficiar para



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

cambiar la aplicación informática porque ahora ya se mete por el código IBSN de tal forma que poniendo el número del código sale todo automáticamente, el autor, la editorial. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que en este asunto se ha hecho un trabajo importante y aparte la persona que se pidió, bibliotecaria titulada en magisterio, ayuda a los chavales a diario a hacer sus deberes cuando les mandan confeccionar un mural o un trabajo en el colegio, les ayuda a buscar la información, controla el acceso a internet y les echa una mano también sobre el tema escolar, si bien añade que Ana sigue colaborando en otros ámbitos al ser una mujer que le gusta echar una mano, algo que es bien recibido.

Concluida esta exposición, D. Alberto Sanz López pregunta por unas subvenciones para desempleados de larga duración sobre las que ha hablado el portavoz del Grupo municipal socialista y en concreto sobre si el Ayuntamiento pone algo de dinero en la misma ante lo cual D. Miguel Ángel Barragán Cañete responde de forma afirmativa y D^a. María Luisa Castro Sancho añade que se tienen los cálculos de lo que le toca aportar al Ayuntamiento tanto respecto a estas subvenciones pedidas anteriormente como a la que se ha solicitado actualmente estando a disposición del miembro del Grupo municipal popular de tal forma que ofrece al mismo solicitar ver la documentación preparándosele para ello.

A raíz de esta última consulta, D. Alberto Sanz López pregunta sobre cuando se tiene pensada la presentación de los presupuestos para este año ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho responde diciendo que se tenía pensado esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado con el objeto de ver el incremento salarial para el personal de las Administraciones, si bien continúa diciendo que se han dado por vencidos por lo que se ha hecho un cálculo de lo que se cree que va a pasar y se trabajará con las previsiones que se tengan, ya que considera que ellos serán más ágiles que a nivel nacional. La Alcaldesa-Presidenta finaliza indicando que próximamente.

Finalizada esta explicación, D. Alberto Sanz López pregunta por el estanque del cercado que se ha limpiado y en concreto si se va a mantener con agua respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete de forma afirmativa y añadiendo que se va a hacer un segundo vaciado. D. Alberto Sanz López justifica su pregunta por la problemática que puede haber de que la gente se quiera bañar ante lo cual D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que se ha hecho una consulta al técnico municipal sobre las obligaciones de responsabilidad que tiene el Ayuntamiento en este ámbito y aquel dice que las responsabilidades municipales están en la información de la prohibición que supone el baño u otras actividades en el estanque de tal forma que indica que se va a prohibir el baño y añade D^a. María Luisa Castro Sancho que se va a poner un cartel indicando que el baño está prohibido para personas, para perros, y en la fuente que el agua no es potable.

Concluida la exposición anterior, D. Miguel Ángel Barragán Cañete solicita la palabra para agradecer al Grupo municipal popular sus aportaciones en este Pleno añadiendo que como portavoz del gobierno no estaba acostumbrado a recibir propuestas por parte de la oposición en estos dos años a pesar de ser una demanda que se reiteraba Pleno tras Pleno. El portavoz del Grupo municipal socialista insiste en su idea indicando que la oposición se tiene que incorporar con sus propuestas y por otro lado añade que quiere trasladar al Grupo municipal popular, por su parte, su disposición ante cualquier necesidad que tengan de información o a cualquier propuesta de forma que indica que para ello no hay necesidad de esperar a los Plenos y finaliza reiterando su gratitud a los Sres. Sanz y Paredes por las aportaciones realizadas.

Tras esta aportación, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado este punto del Orden del día pasándose al siguiente punto del mismo.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular y así D^a. María Concepción Paredes Alonso, en relación con el autobús, indica que lleva desde el año 2015 escribiendo al Consorcio de Transportes y plantea la problemática que en días pasados le ocurrió a una vecina del municipio cuando se disponía a viajar en el autobús de Alcalá de Henares de tal



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

forma que indica que a esta vecina, Julia, de 75 años, en el autobús de Alcalá a Valdeavero de las 6.35 de la tarde venía con un carrito, pero, indica que, como no tiene maletero el autobús no le dejaron subir ante lo cual fue a casa de la Sra. Concejal para contarle en incidente con lo que tuvo que esperar al autobús de las 20.05 para ver si tenía maletero y podía subir. D^a. María Concepción Paredes Alonso continúa indicando que en relación a este asunto ella ha escrito al Consorcio, al que es ahora director, Alfonso Sánchez Vicente, e indica que le contestan que esto es interurbano siendo así porque los dos que hay, el 251 y el 255, que van a Alcalá, pasan a Castilla-La Mancha no siendo normal, a su parecer, que pase una persona mayor con un carrito y no pueda subir con él o con una maleta. Continúa la Sra. Concejal diciendo que ha habido muchos problemas y que le comentan que es al conductor al que le dejan para que él opine si puede pasar, si bien indica que todos los conductores con los que habla le manifiestan que no dejan subir carritos pues si por cualquier motivo pasa algo les culpan a ellos por lo que son los del Consorcio los que tiene que decir. D^a. María Concepción Paredes Alonso finaliza indicando que ha escrito la carta para poner en conocimiento del Consorcio lo que le ha pasado a esta señora.

Concluida esta exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que también desde el Ayuntamiento se hará una reclamación y añade que hace unos meses ya se hizo una sobre el uso de las rampas, ya que tampoco todos los autobuses las tenían y no todos los conductores las accionaban. En este momento interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para decir que él ha tenido varias conversaciones telefónicas con el Consorcio y este le traslada siempre, con los distintos responsables con los que ha hablado, que no queda a criterio del conductor prácticamente nada de tal forma que todos los conductores tienen muy claro cuales son sus competencias y las tienen que cumplir por lo que indica que eso que, a veces se traslada, de que el conductor ve razonable o no bajar la rampa o demás, no, para nada, no quedando a criterio del conductor nada. El portavoz del Grupo municipal socialista añade que desde el Consorcio siempre se insiste en que se identifique línea y hora donde ha ocurrido el incidente. Tras ello, D^a María Luisa Castro Sancho finaliza el debate reiterando que se hará una queja formal desde el Ayuntamiento al Consorcio.

Resuelta la anterior cuestión, D^a. María Concepción Paredes Alonso indica que en la calle Lope de Vega a Miguel de Cervantes pasó el otro día con el coche saliendo una señora "a todo meter" por Miguel de Cervantes, que es prohibida, y añade que no es la única si no que hay varios coches que salen todas las mañanas del mismo modo indicando que ella tiene las matrículas de estos vehículos. La Sra. Concejal sostiene que desde el Ayuntamiento debe ponerse en conocimiento de este hecho a la Guardia Civil para que intervenga, si bien le consta que uno de los días, hará unos veinte días, ya cogieron a alguno. En este momento interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que ya ha habido por este hecho hasta siete sanciones. Tras ello, D^a. María Concepción Paredes Alonso propone que se cambie el sentido de la dirección de la calle Lope de Vega para que no sea prohibido ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho indica que ya se probó la sugerencia indicada por la Sra. Concejal y que no dio tampoco buena solución porque los que vienen de la Avda. San Sebastián lo hacen también a una elevada velocidad y hubo igualmente problemas con ello y añade que para regular entrada y salida por ahí se necesitaría retirar la banda de estacionamiento siendo también un problema privar a los vecinos aparcar cerca de su casa. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que la solución en estos temas es bastante complicada y añade que además las distancias en coche no se hacen largas en un pueblo y finaliza indicando que habrá que hacer un poco de pedagogía en esa zona.

Concluida la anterior cuestión, D^a. María Concepción Paredes Alonso indica que existe un vecino en la calle Antonio de la Peña que ha hecho ya varios escritos en los que propone que se pueda aparcar quince días en un lado y quince días en el otro lado, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que este vecino ya ha pedido esto mismo varias veces y añade que como está habilitado el aparcamiento ahora es como más se aprovechan las plazas de aparcamiento. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que este señor, Julio, en concreto, con el que se ha hablado varias veces, y al que se le intenta dar una solución puntual, tiene un problema que es que con los años y la pérdida de reflejos y los coches grandes, tiene el problema de maniobrar con su coche siendo la solución, ya comunicada a él, la solicitud por su parte de una licencia de obra menor para hacer un poquito más grande el portón de la entrada. D^a. María Luisa Castro Sancho añade que lo que se va buscando en las zonas de aparcamiento cuando se establece aparcar a un lado y no en el otro, es primero, que la gente no aparque libremente y no quepan los coches circulando entre medias o el



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

camión de la basura, y segundo, se elige para aparcar el lado que tiene más disponibilidad de plazas, siendo este el criterio en todas las calles y el criterio comúnmente aceptado y los vecinos están satisfechos con el mismo. Por ello, D^a. María Luisa Castro Sancho concluye indicando que el tema de Julio es un caso puntual y cree que él tiene que buscar una solución puntual, considerando que no es costoso hacer un poquito más grande la entrada para que el vehículo maniobre un poco mejor.

Tras esta intervención, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguno de los Grupos tiene que formular alguna cuestión más no obteniendo respuesta.

Tras esta consulta a los Grupos municipales, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que ha sido acertada la anterior intervención del portavoz del Grupo municipal socialista agradeciendo las aportaciones provenientes del Grupo municipal popular y añade que el tono de este Pleno ha sido diferente. De esta forma, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que al final los Grupos los forman las personas y cuando las actitudes de las personas son relajadas y son de aportación y son de sumar, se está en un ambiente más agradable y finaliza indicando que ellos están encantados de recibir, estudiar y valorar, como se merecen, sus aportaciones, y cree que aquellos también se sentirán más satisfechos de hacer algo en positivo por el municipio.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.26 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.